

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24290 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Abreviado número 0000039/2014, por auto de fecha 5 de febrero de 2014, se declaró en concurso voluntario al deudor SANTELÍSTICA, SLU, con CIF nº B86423787 y domicilio en IÑURRISTA INDUSTRIALDEA, 4-7, 31880 LEITZA, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en LEITZA (NAVARRA).

2º.- Que el deudor fue suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que por auto de fecha 2 de junio de 2015 se ha acordado el cese como representante de la administración concursal Ernst & Young SLP de D. Alberto Echarri Ardanaz y el nombramiento como representante de D. Jaime Julián Beltrán García.

Que el día 17 de junio ha aceptado el cargo en calidad de representante de la persona jurídica designada como administradora concursal única ERNST & YOUNG ABOGADOS, SLP, con CIF N° B-28266526:

D/Dª Jaime Julián Beltrán García.

D.N.I: 43022536R

Vecino de: Pamplona-31008

Domicilio: Pío XII nº 22, oficina 11.

Profesión: Abogado.

Telefono: 948260903

Fax: 948271151

Correo Electrónico: Jaime.BeltranGarcia@es.ey.com

Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la L.C, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2º del art. 27-1 de la Ley concursal.

Pamplona/Iruña, 2 de julio de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150035166-1